GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN

NºInt.: 6197283

MODÍFICA RESOLUCIÓN, EN CUANTO A NOMBRES DE LA VISACIÓN DE RESIDENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 29243

SANTIAGO, 17 de Febrero de 2016

VISTO: a) que por RESOLUCIÓN EXENTA
N°224114 DEL 18.1972/015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, se otorgó visación de residente
TEMP. PROFES./TECNICO, en la condición de TITULAR a la extranjera
Damelys Maria POLANCO CHAVEL; b) que por carta del interesado, se
solicita rectificar su identidad quedando como sigue: doña Damelys Maria POLANCO CHAVIEL de nacionalidad VENEZOLANA.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49 y 109 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S. Nº 296 de 1995, modificado por D.S. Nº749 de 29.03.95, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

310R

NAIMINE TO SECULIARY SECTION

26 FEB 2013

1.- MODIFÍCASE la RESOLUCIÓN EXENTA Nº224114 DEL 18.12.2015 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, en el sentido que la identificación correcta es doña Damelys Maria POLANCO CHAVIEL de nacionalidad VENEZOLANA, conservándose los mismos plazos y tipo de visación.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

COMUNÍQUESE a la Policía de Nacional de Extranjería y Policía 3.de Investigaciones de Chile, Jefatura Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

RSD/PVS/VGL/PSS [713] 17/02/2016 Distribución:

1.- Policía de Investigaciones de Chile

2.- Archivo DEM

ANDIN GOS ENCARGADA SECCION VISAS